

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	
CVE-2021-10172	Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Cocina. Pág. 3786
CVE-2021-10173	Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de oficial de Oficios-Autopsia. Pág. 3790
CVE-2021-10174	Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Artes Gráficas-Impresión. Pág. 3793
CVE-2021-10175	Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Artes Gráficas-Preimpresión. Pág. 3795
CVE-2021-10176	Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Conservación del Patrimonio Natural. Pág. 3797
CVE-2021-10178	Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Encargado-Cultivos. Pág. 3799
CVE-2021-10179	Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico Superior Analista de Laboratorio-Laboratorio y Control de Calidad. Pág. 3801
CVE-2021-10180	Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Oficial de Oficios-Pintor. Pág. 3804
CVE-2021-10181	Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Oficial de Oficios-Electricista. Pág. 3806
CVE-2021-10182	Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Oficial de Oficios-Fontanero. Pág. 3808
CVE-2021-10183	Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Planta Hidrológica. Pág. 3810
CVE-2021-10184	Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Explotaciones Agropecuarias. Pág. 3813
CVE-2021-10185	Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Encargado-Cultivos. Pág. 3815
CVE-2021-10186	Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico Superior Analista de Laboratorio-Laboratorio y Control de Calidad. Pág. 3817

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	
CVE-2021-10177	Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas-Pre-Impresión. Pág. 3819
CVE-2021-10187	Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas-Impresión. Pág. 3822
CVE-2021-10188	Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Oficial de Oficios-Pintor. Pág. 3824
CVE-2021-10189	Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Oficial de Oficios-Electricista. Pág. 3826
CVE-2021-10190	Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Oficial de Oficios-Fontanero. Pág. 3830
CVE-2021-10191	Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Explotaciones Agropecuarias. Pág. 3832
CVE-2021-10192	Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Planta Hidrológica. Pág. 3834
CVE-2021-10193	Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico en Conservación del Patrimonio Natural. Pág. 3836

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	
CVE-2021-10195	Orden PRE/98/2021, de 10 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural del Subgrupo C1. Pág. 3838

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10172 *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Cocina.*

RESOLUCIÓN

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional Técnico de Cocina, perteneciente al Grupo 1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/144/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 113, de 3 de diciembre), por la presente y de conformidad con el artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

La publicación de los puestos de trabajo ofertados servirá de notificación a los ocupantes temporales de los mismos si los hubiera, notificación que tendrá efectos desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta Resolución.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar:

- a) Los documentos acreditativos que se indican en la Orden de convocatoria:
 - Copia del Documento Nacional de Identidad en vigor.
 - Copia de la titulación académica exigida en la convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes junto con la acreditación de tener abonadas las correspondientes tasas para la expedición del Título.
 - Certificado médico acreditativo del estado de salud expedido por un médico de familia de atención primaria del sistema nacional de salud o bien por un centro privado de reconocimientos médicos.

CVE-2021-10172

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas, ni haber sido condenado por sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

b) La solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos y de declaración jurada o promesa.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

ANEXO I

Convocatoria: Orden PRE/144/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 113, de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Técnico de Cocina perteneciente al grupo 1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***1375**	RIO RODRIGUEZ , VICTOR JESUS	18,750
2.	***9061**	SAN MIGUEL PUENTE , FRANCISCO MIGUEL	17,550
3.	***9119**	CANO MARTINEZ , JULIO JOSE	17,550
4.	***2618**	HOYO ARCE , FEDERICO	17,500
5.	***1974**	VILLEGAS GALDRAN , BEATRIZ	17,300
6.	***3173**	PICO MUELA , JORGE	16,675
7.	***7977**	ODRIOZOLA GUTIERREZ , MARIA JESUS	15,325
8.	***9536**	SIERRA ORTEGA BEGOÑA	14,850
9.	***3345**	PEDRAJAS SANCHEZ , MANUEL	12,825
10.	***5835**	OVEJERO GARCIA , MARIA JESUS	12,825

ANEXO II

Convocatoria: Orden PRE/144/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 113, de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Técnico de Cocina perteneciente al grupo 1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
07 17	4483	TECNICO DE COCINA (2T,T,F,CS-D)	1	5	6614,52	SANTANDER
07 17	4556	TECNICO DE COCINA (2T,T,F,CS-D)	1	5	6614,52	LAREDO
07 17	4558	TECNICO DE COCINA (2T,T,F,CS-D)	1	5	6614,52	LAREDO
07 17	6835	TECNICO DE COCINA (2T,T,F,CS-B)	1	5	7208,76	TORRELAVEGA
07 17	9042	TECNICO DE COCINA(2T,T,F,CS-D)	1	5	6614,52	LAREDO
08	2258	TECNICO DE COCINA (ED-A,N,F,CS-A) (1)	1	5	7645,56	BRAÑAVIEJA
08	2286	TECNICO DE COCINA (ED-A,N,F) (1)	1	5	6723,48	SOLORZANO
08	2294	TECNICO DE COCINA (ED-A,N,F) (1)	1	5	6723,48	SOLORZANO
09	6123	TECNICO DE COCINA (T,F) (1)	1	5	4858,80	MEDIO CUDEYO/ LIERGANES/ RIBAMONTÁN AL MONTE/LA CAVADA
09	6358	TECNICO DE COCINA (1)	1	5	3515,28	JUNTA VOTO/ AMPUERO/ COLINDRES/LAREDO /RAMALES

ED: Jornada de Especial Dedicación
N: Nocturnidad
F: Fiestas
CS: Complemento Singular del Puesto
T: Turnicidad
2T: Trabajo a 2 turnos

(1) Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016)

CVE-2021-10172

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon. Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-
06	Economía y Hacienda
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Empleo y Políticas Sociales
07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
09	Educación y Formación Profesional
10	Sanidad
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

[2021/10172](#)

CVE-2021-10172

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10173 *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de oficial de Oficios-Autopsia.*

RESOLUCIÓN

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional Oficial de Oficios-Autopsia perteneciente al Grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/152/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 113, de 3 de diciembre), por la presente y de conformidad con el artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

La publicación de los puestos de trabajo ofertados servirá de notificación a los ocupantes temporales de los mismos si los hubiera, notificación que tendrá efectos desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta Resolución.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar:

- a) Los documentos acreditativos que se indican en la Orden de convocatoria:
 - Copia del Documento Nacional de Identidad en vigor.
 - Copia de la titulación académica exigida en la convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes junto con la acreditación de tener abonadas las correspondientes tasas para la expedición del Título.
 - Copia del permiso de conducir clase B en vigor.
 - Certificado médico acreditativo del estado de salud expedido por un médico de familia de atención primaria del sistema nacional de salud o bien por un centro privado de reconocimientos médicos.
 - Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas, ni haber sido condenado por sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- b) La solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

CVE-2021-10173

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

En la página la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos y de declaración jurada o promesa.

CUARTO. - La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO. - Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/152/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 113, de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Oficial Oficios Autopsia perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***4936**	LOUSADA-LOPEZ CRUZ, SIRA	14,92
2.	***5912**	OUVIÑA GOMEZ, FRANCISCO	13,28

ANEXO II						
Convocatoria: Orden PRE/152/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 113, de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Oficial de Oficios Autopsia perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
02	9561	OFICIAL DE OFICIOS-AUTOPSIA (F)	2	4	3515,16	SANTANDER
02	9562	OFICIAL DE OFICIOS-AUTOPSIA (F)	2	4	3515,16	SANTANDER

F: Festividad.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-
06	Economía y Hacienda
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Empleo y Políticas Sociales
07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
09	Educación y Formación Profesional
10	Sanidad
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10174 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Artes Gráficas-Impresión.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/140/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Técnico de Artes Gráficas-Impresión, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 2 de noviembre de 2021, (Boletín Oficial de Cantabria número 219 de 15 de noviembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas-Impresión a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar el día 21 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

CVE-2021-10174

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://emplepublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/140/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	1							
TURNO	Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO DE ARTES GRÁFICAS-IMPRESIÓN. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***4538**	EZINMO GOMEZ, PABLO	02	4201	TÉCNICO DE ARTES GRÁFICAS-IMPRESIÓN (JE-C)	1	6	10323,24	SANTANDER
***2786**	VIDIELLA GARCÍA, FERNANDO JAVIER	02	7960	TÉCNICO DE ARTES GRÁFICAS-IMPRESIÓN (JE-C)	1	6	10323,24	SANTANDER

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/10174

CVE-2021-10174

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10175 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Artes Gráficas-Preimpresión.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/141/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Técnico de Artes Gráficas-Preimpresión, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 2 de noviembre de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 219 de 15 de noviembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas-Preimpresión a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar el día 21 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

CVE-2021-10175

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/141/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	1							
TURNO	Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO DE ARTES GRÁFICAS-PRE-IMPRESIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***9071**	SOTA FERNÁNDEZ, EMILIO MIGUEL	02	4195	TÉCNICO DE ARTES GRÁFICAS-PRE-IMPRESIÓN (JE-C)	1	6	10323,24	SANTANDER
***6648**	FORMOSO BARRIL, MARÍA PILAR	02	7823	TÉCNICO DE ARTES GRÁFICAS-PRE-IMPRESIÓN (JE-C)	1	6	10323,24	SANTANDER

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASS- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/10175

CVE-2021-10175

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10176 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Conservación del Patrimonio Natural.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/153/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Técnico en Conservación del Patrimonio Natural, perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 2 de noviembre de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 219 de 15 de noviembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Técnico en Conservación del Patrimonio Natural a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar el día 21 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

CVE-2021-10176

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://emplepublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
La directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/153/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	2							
TURNO	Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***9235**	GOMEZ RODRIGUEZ, ALVARO	05	9883	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL (T, F)	2	4	4244,64	TAMA
***9501**	OBESO DIEZ, CESAR	05	9887	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL (T, F)	2	4	4244,64	TAMA
***0430**	GONZALEZ ROBINSON, SARA LUISA	05	9885	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL (T, F)	2	4	4244,64	TAMA
***3889**	GARCIA GOMEZ, MARIA DEL PILAR	05	9877	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL (T, F)	2	4	4244,64	TAMA
***3431**	GOICOCHEA CAYON, DIEGO	05	9879	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL (T, F)	2	4	4244,64	TAMA
***3369**	MERINO DURAN, ANABEL	05	9880	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL (T, F)	2	4	4244,64	TAMA
***4853**	GOMEZ CASARES, GONZALO	05	9882	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL (T, F)	2	4	4244,64	TAMA
***9033**	VILDA GOMEZ, VICENTE	05	9884	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL (T, F)	2	4	4244,64	TAMA
***0450**	ZURRO GONZALEZ, JOSE ANGEL	05	9886	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL (T, F)	2	4	4244,64	TAMA
***1841**	VIOTA FERNANDEZ, RUBEN	05	9888	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL (T, F)	2	4	4244,64	TAMA

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/10176

CVE-2021-10176

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10178 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Encargado-Cultivos.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/143/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" Extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Encargado-Cultivos, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 2 de noviembre de 2021, ("Boletín Oficial de Cantabria" número 219 de 15 de noviembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Encargado-Cultivos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar el día 21 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

CVE-2021-10178

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/143/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	1							
TURNO	Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL ENCARGADO-CULTIVOS, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***0871**	GARCÍA SENAS, JONATHAN	09	6122	ENCARGADO-CULTIVOS	1	6	54443,80	MEDIO CUDEYO/ LIÉRGANES/ RIBAMONTÁN AL MONTE/LA CAVADA

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/10178

CVE-2021-10178

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10179 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico Superior Analista de Laboratorio-Laboratorio y Control de Calidad.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/142/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" Extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Técnico Superior Analista de Laboratorio-Laboratorio y Control de Calidad, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 2 de noviembre de 2021, ("Boletín Oficial de Cantabria" número 219 de 15 de noviembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO. – Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Técnico Superior Analista de Laboratorio-Laboratorio y Control de Calidad a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO. – Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO. - El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar el día 21 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

CVE-2021-10179

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/142/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	1							
TURNO	Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***4659**	FERNÁNDEZ CACHO, SARA	04	8401	TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD (JP-C, CS-B)	1	6	9653,04	CARANDIA
***6635**	RIVA LÓPEZ, CARMEN DE LA	05 15	9231	TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD (JP-C, CS-B)	1	6	9653,04	TORRELAVEGA
***3708**	RUBIO ALMENAR, ALICIA	04	8400	TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD (JP-C, CS-B)	1	6	9653,04	CARANDIA
***0427**	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SILVIA	04	8402	TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD (JP-C, CS-B)	1	6	9653,04	CARANDIA
***8919**	GARCÍA LAGÜERA, GUADALUPE	04	498	TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD (JP-C, CS-B)	1	6	9653,04	SANTANDER
***4139**	ARCE SAEZ, DAVINIA	05 15	9230	TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD (JP-C, CS-B)	1	6	9653,04	TORRELAVEGA
***3867**	TORRE MEDINA, PATRICIA	05 15	9234	TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD (JP-C, CS-B)	1	6	9653,04	TORRELAVEGA

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICAS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/10179

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10180 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Oficial de Oficios-Pintor.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/151/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" Extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Oficial de Oficios-Pintor, perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 2 de noviembre de 2021, ("Boletín Oficial de Cantabria" número 219 de 15 de noviembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Oficial de Oficios-Pintor a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar el día 21 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

CVE-2021-10180

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/151/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	2							
TURNO	Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL OFICIAL DE OFICIOS-PINTOR, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Númer o de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***7998**	PÉREZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL	02	79	OFICIAL DE OFICIOS-PINTOR (ED-C)	2	4	6650,76	SANTANDER

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/10180

CVE-2021-10180

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10181 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Oficial de Oficios-Electricista.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/150/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" Extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Oficial de Oficios-Electricista, perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 2 de noviembre de 2021, ("Boletín Oficial de Cantabria" número 219 de 15 de noviembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO. – Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Oficial de Oficios-Electricista a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO. – Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO. - El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar el día 21 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

CVE-2021-10181

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://emplepublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/150/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	2							
TURNO	Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL OFICIAL DE OFICIOS-ELECTRICISTA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Númer o de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***0965**	CAMPO SANTAYANA, MIGUEL ÁNGEL	02	10462	OFICIAL DE OFICIOS-ELECTRICISTA (ED-C)	2	4	6650,76	SANTANDER
***8140**	LAVÍN RUIZ, MIGUEL ÁNGEL	02	10463	OFICIAL DE OFICIOS-ELECTRICISTA (ED-C)	2	4	6650,76	SANTANDER

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/10181

CVE-2021-10181

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10182 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Oficial de Oficios-Fontanero.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/149/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" Extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Oficial de Oficios-Fontanero, perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 2 de noviembre de 2021, ("Boletín Oficial de Cantabria" número 219 de 15 de noviembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Oficial de Oficios-Fontanero a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar el día 21 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

CVE-2021-10182

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://emplepublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/149/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	2							
TURNO	Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL OFICIAL DE OFICIOS-FONTANERO. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***5357**	CASTRO CARRAL, GONZALO	02	72	OFICIAL DE OFICIOS-FONTANERO (ED-C)	2	4	6650,76	SANTANDER
***5064**	SAÑUDO SECO, RUBÉN	02	9559	OFICIAL DE OFICIOS-FONTANERO	2	4	3515,16	SANTANDER

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/10182

CVE-2021-10182

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10183 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Planta Hidrológica.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/145/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" Extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Técnico de Planta Hidrológica, perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 2 de noviembre de 2021, ("Boletín Oficial de Cantabria" número 219 de 15 de noviembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Técnico de Planta Hidrológica a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar el día 21 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

CVE-2021-10183

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://emplepublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/145/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	2							
TURNO	Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***1078**	SAINZ REIGADAS, JOSÉ MARÍA	04	803	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN ESLES- CABARGA NORTE
***8221**	CORTIJO CASTELLANO, MIGUEL JOSÉ	04	4385	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN ESLES- CABARGA NORTE
***2528**	COLLANTES TRESGALLO, VALENTÍN	04	8375	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN SANTILLANA- ALFOZ
***7162**	GIL RUIZ, JOSÉ RAMÓN	04	819	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN NOJA- ALTO DE LA CRUZ
***3043**	RUIZ RIBAO, IVÁN	04	4366	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN SANTILLANA- ALFOZ
***3262**	CUELI SÁEZ, MIGUEL	04	806	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN VALDÁLIGA- MEDIO SAJA
***4164**	GARCÍA SÁNCHEZ, ROBERTO	04	8372	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN VALDÁLIGA- MEDIO SAJA
***1870**	ESTEBAN HERGUEDAS, FERNANDO	04	799	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN CASTRO- AGÜERA
***8987**	SAN MILLÁN LIAÑO, JOSÉ MARÍA	04	810	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN CASTRO- AGÜERA
***4486**	MUÑOZ LEMA, OLIVER	04	813	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN ASÓN
***5735**	GARCÍA ALONSO, ÁLVARO	04	8449	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN CASTRO- AGÜERA
***7155**	SETIÉN MUÑOZ, PEDRO JOSÉ	04	800	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN ASÓN
***2624**	SAIZ RUIZ, MARCELINO	04	4369	TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA (JP-D, T, N, F, CS-B)	2	4	8688,96	PLAN ASÓN

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/10183

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10184 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Técnico de Explotaciones Agropecuarias.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/148/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" Extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Técnico de Explotaciones Agropecuarias, perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 2 de noviembre de 2021, ("Boletín Oficial de Cantabria" número 219 de 15 de noviembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Técnico de Explotaciones Agropecuarias a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar el día 21 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2021-10184

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/148/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO	2							
TURNO	Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO DE TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***9546**	GOMEZ CORTINAS, OSCAR	05	965	TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (JP-D, F, CS-A)	2	4	7001,88	TORRELAVEGA
***2460**	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSUE	09	6133	TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (ED-C, CS-A)	2	4	7001,88	MEDIO CUDEYO/ LIÉRGANES/ RIBAMONTÁN AL MONTE/ LA CAVADA
***3307**	PEREZ BUSTILLO, DAVID	05	1128	TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (JP-D, F, CS-A)	2	4	7001,88	ALFOZ DE LLOREDO
***9685**	PEREZ PEREZ, HECTOR	09	6134	TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (F, CS-A)	2	4	3866,28	MEDIO CUDEYO/ LIÉRGANES/ RIBAMONTÁN AL MONTE/ LA CAVADA
***9849**	GONZALEZ GARCIA, LUCIO	05	4272	TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (JP-D, F, CS-A)	2	4	7001,88	COO
***4949**	VALLEJO CARRAL, JONATAN	05	1223	TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (JE-D, F, CS-A)	2	4	9133,68	TORRELAVEGA
***4428**	GOMEZ SAEZ, CESAR	05	960	TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (JP-D, F, CS-A)	2	4	7001,88	TORRELAVEGA
***1487**	MENESES GONZALEZ, SANTIAGO	05	1222	TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (JP-D, F, CS-A)	2	4	7001,88	GAMA

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10185 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Encargado-Cultivos.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/143/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre) se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso plazas de la categoría profesional Encargado-Cultivos, perteneciente al Grupo 1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 12 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de una lista para la cobertura, con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Encargado-Cultivos, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 12.2 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2021-10185

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
CATEGORIA PROFESIONAL		ENCARGADO-CULTIVOS	
GRUPO/NIVEL		1-6	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018	
		CONVOCATORIA 2020/80 ORDEN PRE/143/2020, DE 1 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO Nº 113 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020)	
RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***2937**	GARCIA OTERO , SERGIO	10,200
2	***0675**	AJA OTAOLA , JOSE RAMON	9,875
3	***7358**	IZQUIERDO DIEZ , LUIS MIGUEL	9,200
4	***3983**	GOMEZ GUTIERREZ , ISMAEL ANDRES	9,150
5	***6552**	PRIETO LAJO , JAVIER	8,775
6	***7390**	GOMEZ DE LA TASSA , GUILLERMO	8,765
7	***7584**	RUMAYOR RIVA , NURIA	8,370
8	***1841**	VIOTA FERNANDEZ , RUBEN	8,065
9	***0394**	HERNANDEZ ORS , GREGORIO	7,800
10	***4799**	SANCHEZ FERNANDEZ , VICTOR MANUEL	7,580
11	***3163**	GARCIA LUCIARTE , ALFONSO	7,580
12	***4937**	GARCIA DE LA RASILLA DIEGO , ADRIAN	7,500
13	***7408**	RODRIGUEZ CALVO , ADRIAN	7,055
14	***7538**	DIEGO MENDEZ , ALVARO	6,795
15	***8222**	PEDROSA PUEBLA , GUZMAN	6,720
16	***6383**	GOMEZ ORTIZ , EGATIA	4,450
17	***8484**	TAGLE GOMEZ , MIGUEL ANGEL	4,175
18	***6067**	GARCIA SAMPERIO , ROSA MARIA	4,025

2021/10185

CVE-2021-10185

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10186 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico Superior Analista de Laboratorio-Laboratorio y Control de Calidad.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/142/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre) se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso plazas de la categoría profesional Técnico Superior Analista de Laboratorio-Laboratorio y Control de Calidad, perteneciente al Grupo 1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 12 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de una lista para la cobertura, con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico Superior Analista de Laboratorio-Laboratorio y Control de Calidad, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 12.2 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2021-10186

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
CATEGORIA PROFESIONAL		TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO-LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD	
GRUPO/NIVEL		1-6	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017, 2018 Y 2019 CONVOCATORIA 2020/79 ORDEN PRE/142/2020, DE 1 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO Nº 113 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020)	
RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***3723**	GONZALEZ FERNANDEZ, TOMAS	8,300
2	***8901**	RODRIGUEZ ARRIBAS, DAVID	8,240
3	***8458**	GARCIA RUIZ, MARTA	8,075
4	***3118**	CEBALLOS CASTILLO, RICARDO	8,000

2021/10186

CVE-2021-10186

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10177 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas-Pre-Impresión.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/141/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre) se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso plazas de la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas-Pre-Impresión, perteneciente al Grupo 1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público para los ejercicios 2018 y 2019. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 12 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de una lista para la cobertura, con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas-Pre-Impresión, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 12.2 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2021-10177

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
CATEGORIA PROFESIONAL		TÉCNICO DE ARTES GRÁFICAS-PRE-IMPRESIÓN	
GRUPO/NIVEL		1-6	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018 Y 2019	
		CONVOCATORIA 2020/78 ORDEN PRE/141/2020, DE 1 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO N° 113 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020)	
RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***2786**	VIDIELLA GARCIA, FERNANDO JAVIER	14,925
2	***1929**	CONEJO GORGOJO, ADORACION	11,300
3	***4490**	VELEZ BODERO, JUAN LUIS	11,175
4	***6697**	VEGA FERNANDEZ, ANDREA	9,975
5	***2262**	MARIJUAN CAMPUZANO, GUILLERMO	9,940
6	***2549**	ALONSO ARRANZ, CRISTINA	9,365
7	***6960**	DIEZ ESTRADA, DANIEL	8,950
8	***8207**	ABASCAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS	8,695
9	***7156**	DIAZ CABEZAS, JUAN	8,665
10	***6853**	BUSTILLO ALVAREZ, ISABEL	8,375
11	***8783**	GUTIERREZ ABASCAL, ANDREA	8,255
12	***6003**	GONZALEZ GARCIA, ADRIAN	8,070
13	***5979**	ALCALA BEZANILLA, LUIS	7,995
14	***5331**	TEJA DE JUANA, MARINA	7,800
15	***9956**	RODRIGUEZ DIEGO, LARA	7,675
16	***4829**	MACHI CANUT, ANGELA	7,520
17	***3674**	MORANTE FERNANDEZ-CANAL, VALENTIN	7,175
18	***8267**	ABASCAL CARRERA, JAIRO	7,160
19	***8158**	VELASCO FERNANDEZ, VICTOR	7,095
20	***0035**	GOMEZ ALONSO, MARIA SONIA	7,075
21	***1931**	SANTAMARIA SAINZ, FERNANDO	6,925
22	***3930**	GONZALEZ DIEZ, LUCIA	6,900

CVE-2021-10177

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
23	***7200**	VENERO TRULA, ELVIRA	6,865
24	***5284**	FERNANDEZ BARQUIN, IRIA	6,565
25	***4522**	SOLANA SANCHEZ, LAURA	6,550
26	****6901*	BOCHAROVA,IULIIA	6,250
27	***9209**	BUENO GRANDA, MARIA PAZ	5,800
28	***0163**	RIOS SANTAMARIA, DAVID	5,600
29	***5337**	REVUELTA ALONSO, VERONICA	5,025
30	***3930**	MARTINEZ RODRIGO, GEMA	5,000
31	***0157**	ROMERO DEL VALLE, JOSE ANGEL	4,675
32	***9317**	GONZALEZ NOVAL, MARIA INMACULADA	4,300

2021/10177

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10187 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas-Impresión.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/140/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre) se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso plazas de la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas-Impresión, perteneciente al Grupo 1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los ejercicios 2018 y 2019. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 12 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de una lista para la cobertura, con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas-Impresión, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 12.2 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2021-10187

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
CATEGORIA PROFESIONAL		TÉCNICO DE ARTES GRÁFICAS-IMPRESIÓN	
GRUPO/NIVEL		1-6	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018 Y 2019 CONVOCATORIA 2020/77 ORDEN PRE/140/2020, DE 1 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO N° 113 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020)	
RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***9071**	SOTA FERNANDEZ, EMILIO MIGUEL	13,530
2	***6648**	FORMOSO BARRIL, MARIA PILAR	13,525
3	***1929**	CONEJO GORGOJO, ADORACION	11,550
4	***4490**	VELEZ BODERO, JUAN LUIS	10,125
5	***6697**	VEGA FERNANDEZ, ANDREA	9,950
6	***9956**	RODRIGUEZ DIEGO, LARA	9,200
7	***2262**	MARIJUAN CAMPUZANO, GUILLERMO	8,890
8	***5950**	ALONSO GUTIERREZ, ANDRES	8,275
9	***6853**	BUSTILLO ALVAREZ, ISABEL	7,825
10	***5979**	ALCALA BEZANILLA, LUIS	7,695
11	***8783**	GUTIERREZ ABASCAL, ANDREA	6,330
12	***9144**	MANSO ILLERA, GONTZAL	4,750
13	***3930**	MARTINEZ RODRIGO, GEMA	4,200
14	****6901*	BOCHAROVA, IULIIA	4,050

2021/10187

CVE-2021-10187

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10188 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Oficial de Oficios-Pintor.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/151/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre) se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso plazas de la categoría profesional Oficial de Oficios-Pintor, perteneciente al Grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público para el ejercicio 2017. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 12 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de una lista para la cobertura, con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Oficial de Oficios-Pintor, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 12.2 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2021-10188

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
CATEGORIA PROFESIONAL		OFICIAL DE OFICIOS-PINTOR	
GRUPO/NIVEL		2-4	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017	
		CONVOCATORIA 2020/88 ORDEN PRE/151/2020, DE 1 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO N° 113 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020)	
RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***5084**	REGATO SOLANA, CARLOS	9,180
2	***8207**	FERNANDEZ HERRERA, ARSENI0	5,360
3	***4133**	IBAÑEZ SAN ROMAN, JOSE ALBERTO	4,240

2021/10188

CVE-2021-10188

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10189 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Oficial de Oficios-Electricista.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/150/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre) se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso plazas de la categoría profesional Oficial de Oficios-Electricista, perteneciente al Grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público para el ejercicio 2017. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 12 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de una lista para la cobertura, con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Oficial de Oficios-Electricista, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 12.2 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2021-10189

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
CATEGORIA PROFESIONAL		OFICIAL DE OFICIOS-ELECTRICISTA	
GRUPO/NIVEL		2-4	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017 CONVOCATORIA 2020/87 ORDEN PRE/150/2020, DE 1 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO Nº 113 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020)	
RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***7955**	BEDIA CANTERA, JUAN CARLOS	15,595
2	***8221**	CORTIJO CASTELLANO, MIGUEL JOSE	13,285
3	***0519**	TORRE QUICOCES, JOSE LUIS	13,040
4	***7155**	SETIEN MUÑOZ, PEDRO JOSE	12,613
5	***0976**	GARCIA GARCIA, JOSE MARIA	11,415
6	***6763**	RUIZ SOTO, RAUL	11,000
7	***3262**	CUELI SAEZ, MIGUEL	10,875
8	***8225**	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	10,800
9	***5208**	FUERTES EZQUERRO, JOSE ANDRES	10,435
10	***5152**	FERNANDEZ GONZALEZ, JESUS	10,200
11	***5735**	GARCIA ALONSO, ALVARO	10,005
12	***4164**	GARCIA SANCHEZ, ROBERTO	9,720
13	***8376**	BARRANQUERO CAMARA, FRANCISCO JOSE	9,716
14	***3472**	FERNANDEZ PESQUERA, OSCAR	9,480
15	***7577**	MARCO GOMEZ, ENRIQUE	9,040
16	***9334**	ARANA RUISOTO, JESUS	8,945
17	***3895**	FERNANDEZ MARCOS, ANGEL	8,840
18	***4553**	HOYAL GALLO, JESUS	8,840
19	***4421**	COBO RUIZ, FERNANDO	8,800
20	***8066**	RODRIGUEZ MARTINEZ, CESAR	8,745
21	***4285**	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	8,730
22	***1423**	GOMEZ IGLESIAS, LUIS MIGUEL	8,520

CVE-2021-10189

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
23	***9291**	ARENA CELADA, OSCAR	8,360
24	***3084**	GONZALEZ SANCHEZ, ALFONSO	8,360
25	***7743**	SAIZ SANZ, DIEGO	8,125
26	***8406**	BERZOSA ARENAS, DAVID	7,600
27	***3156**	GUTIERREZ GARCIA, ANGEL	7,325
28	***7891**	RAMOS PEYRAC, DANIEL	7,040
29	***9364**	BARROS UBIETO, ALFONSO	6,650
30	***6253**	COBO CASTILLO, RAFAEL	6,600
31	***7699**	MEDIAVILLA OJUGAS, RAUL	6,400
32	***6192**	MUÑIZ MIGUELEZ, JOSE MIGUEL	5,880
33	***0817**	MONTEJO PEREZ, FRANCISCO	5,800
34	***6614**	ABAD RUIZ, RUBEN	5,800
35	***9738**	BARQUIN CANO, ANTONIO	5,760
36	***6161**	PASCUAL GARCIA, JOSE MANUEL	5,640
37	***7062**	PEÑA FERNANDEZ, JOAQUIN	5,640
38	***2620**	ASUA FERNANDEZ, RUBEN	5,600
39	***9328**	BARBERO GONZALEZ, ALVARO	5,560
40	***8445**	CACHO ORTIZ, RAMON ANTONIO	5,560
41	***0916**	FERRONI URIARTE, TOMAS	5,480
42	***6509**	MENDEZ FRANCO, ENRIQUE	5,440
43	***4382**	MUÑOZ GOMEZ, ALVARO	5,440
44	***7126**	CASTANEDO ALONSO, ALEJANDRO	5,360
45	***6006**	MIHAI MIHAI, SIMION	5,240
46	***7204**	CANTOLLA SAN JOSE, FERNANDO	5,120
47	***3488**	TOCA GONZALEZ, DAVID	5,120
48	***4338**	CARRAL COBO, DAVID	5,080
49	***6523**	SANTA CRUZ LLATA, DANIEL	5,080
50	***0244**	COBO CONDE, DANIEL	5,000
51	***6652**	CRUZ MOLINA, MANUEL DE LA	4,920
52	***7644**	SAN ROMAN PALACIO, DAVID	4,880
53	***4467**	DIAZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	4,800
54	***8045**	MARTINEZ GOMEZ, JESUS	4,760
55	***3842**	CEBALLOS FERNANDEZ, RICARDO	4,600

CVE-2021-10189

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
56	***5074**	LOPEZ BARCENA, JOSE MANUEL	4,560
57	***9464**	SAN JOSE IBAÑEZ, DAVID	4,560
58	***7708**	BARRIO ALBA, ADRIAN DEL	4,520
59	***3593**	VILLALABEITIA ELGUERO, ALBERTO	4,480
60	***7274**	VEIGA RODRIGUEZ, ABEL	4,360
61	***9308**	LOMBILLA PELAYO, SAMUEL	4,280
62	***0391**	GONZALEZ GUTIERREZ, JUAN CARLOS	4,200
63	***0693**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, PEDRO	4,080
64	***7626**	LOPEZ MARQUEZ, ENRIQUE	4,080
65	***8319**	SANTIAGO CONCHA, FRANCISCO	4,080
66	***5622**	AGUIRRE MARTINEZ, AITOR	4,000

2021/10189

CVE-2021-10189

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10190 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Oficial de Oficios-Fontanero.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/149/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre) se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso plazas de la categoría profesional Oficial de Oficios-Fontanero, perteneciente al Grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público para el ejercicio 2017. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 12 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de una lista para la cobertura, con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Oficial de Oficios-Fontanero, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 12.2 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2021-10190

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

ANEXO

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
CATEGORIA PROFESIONAL		OFICIAL DE OFICIOS-FONTANERO	
GRUPO/NIVEL		2-4	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017	
		CONVOCATORIA 2020/86 ORDEN PRE/149/2020, DE 1 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO N° 113 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020)	
RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***1232**	GARCIA BARRIO, LUIS ANGEL	10,000
2	***3860**	GOMEZ PEÑA, DAVID	9,520
3	***2653**	GARCIA DE LA FUENTE, RAUL	9,400
4	***3848**	REVENGA ALVAREZ, DAVID	9,320
5	***2554**	HERREROS TAPIA, FERNANDO	9,200
6	***2915**	LAVIN MIGUEL, LUIS MANUEL	8,600
7	***8974**	VILLEGAS PEREZ, JOSE JAVIER	7,600
8	***3661**	COSIO ZURITA, RAUL	7,400
9	***6223**	GUERRA MERODIO, JAVIER	5,120
10	***1758**	FERNANDEZ MORO, MIGUEL ANGEL	5,000
11	***1483**	SERNIN LUCEÑO, FRANCISCO JOSE	5,000
12	***0185**	CRESPO LASTRA, VICTOR MANUEL	4,000

2021/10190

CVE-2021-10190

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10191 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Explotaciones Agropecuarias.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/148/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre) se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso plazas de la categoría profesional Técnico de Explotaciones Agropecuarias, perteneciente al Grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 12 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de una lista para la cobertura, con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Explotaciones Agropecuarias, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 12.2 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2021-10191

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

ANEXO

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
CATEGORÍA PROFESIONAL		TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	
GRUPO/NIVEL		2-4	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017, 2018 Y 2019 CONVOCATORIA 2020/85 ORDEN PRE/148/2020, DE 1 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO N° 113 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020)	
RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***8059**	SAEZ LLERA, JOSE ANTONIO	11,050
2	***3741**	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	10,550
3	***6480**	SOLAR FERNANDEZ, ANGEL	10,545
4	***7882**	ALONSO CARRANCEDO, JORGE	10,385
5	***5135**	GARRIDO BORDETAS, NICOLAS	10,360
6	***3988**	RUIZ RUIZ, JOSE MANUEL	9,560
7	***7500**	ROBLES VICENTE, JUSTO JOSE	8,980
8	***3239**	ALONSO PABLOS, JESUS	8,880
9	***0158**	LANDERAS DIEZ, PEDRO	8,415
10	***4917**	RUBIN RUIZ, JORGE	8,080
11	***3248**	GARCIA MANTILLA , AGUSTIN	7,290
12	***4761**	LASTRA DOSAL, REBECA	6,880
13	***9637**	MONTERO SANTOVENIA, DANIEL	6,680
14	***8024**	COSSIO DIEZ, MARTA DE	6,320
15	***9450**	GONZALEZ FERNANDEZ, JORGE	5,040
16	***7584**	RUMAYOR RIVA, NURIA	4,040
17	***3073**	SARABIA PORTILLA, SILVIA	4,000

2021/10191

CVE-2021-10191

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10192 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Planta Hidrológica.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/145/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre) se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso plazas de la categoría profesional Técnico de Planta Hidrológica, perteneciente al Grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los ejercicios 2018 y 2019. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 12 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de una lista para la cobertura, con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico de Planta Hidrológica, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 12.2 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2021-10192

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
CATEGORIA PROFESIONAL		TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA	
GRUPO/NIVEL		2-4	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018 Y 2019 CONVOCATORIA 2020/82 ORDEN PRE/145/2020, DE 1 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO N° 113 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020)	
RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***1404**	REBOLLAR CAGIGAS, LUIS JAVIER	11,00
2	***3014**	LOZANO URBISTONDO, GERARDO	8,42
3	***9646**	HOYOS DE CELIS, SARAY	8,28
4	***8642**	FERNÁNDEZ RIVAS, FRANCISCO	8,05
5	***5001**	SANCHO ÁLVAREZ, ALBERTO	7,64

2021/10192

CVE-2021-10192

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10193 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico en Conservación del Patrimonio Natural.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/153/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre) se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso plazas de la categoría profesional Técnico en Conservación del Patrimonio Natural, perteneciente al Grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público para el ejercicio 2017. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 12 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de una lista para la cobertura, con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal en la categoría profesional Técnico en Conservación del Patrimonio Natural, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 12.2 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2021-10193

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

ANEXO

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
CATEGORIA PROFESIONAL		TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	
GRUPO/NIVEL		2-4	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017 CONVOCATORIA 2020/90 ORDEN PRE/153/2020, DE 1 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO N° 113 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020)	
RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***3910**	SAIZ CALVO, ALVARO	4,480

2021/10193

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10195 *Orden PRE/98/2021, de 10 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural del Subgrupo C1.*

Convocatoria 2021/1.

Mediante Orden PRE/14/2021, de 11 de febrero (BOC número 33, de 18 de febrero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural del subgrupo C1.

La Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de fecha 27 de julio de 2021 designó los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento (BOC número 152, de 9 de agosto).

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 2 de diciembre de 2021.

DISPONGO

Primero. Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo.

Segundo.- Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la base séptima, punto 6, del Decreto 26/2017, de 20 de abril, los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública con la que coincidieran los plazos posesorios. En este caso deberá optar por uno de los puestos dentro del plazo posesorio, viniendo obligado a comunicar a la Dirección General de Función Pública u órgano competente en los organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración General con competencia en la materia, la opción realizada en plazo de tres días, indicando la Consejería o Administración Pública en que hubiese obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento; acompañando documento justificativo cuando sea de otra Administración. De incumplir este deber de comunicación, el funcionario deberá tomar posesión en el primer destino adjudicado.

Cuarto.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2021-10195

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la Orden, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 10 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

ANEXO

Nº PUESTO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
8760	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 1	CRISTOBAL CHOPITEA RIGO
8761	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 1	DESIERTO
9923	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 1	DESIERTO
9924	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 1	DESIERTO
4057	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4058	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4059	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4060	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4061	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4063	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
8763	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
9925	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4069	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
4070	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
4071	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
4074	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
8764	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
9926	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
4081	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	DESIERTO
4083	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	DESIERTO
4085	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	FRANCISCO JAVIER PEREZ SOMOHANO
8765	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	DESIERTO
9927	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	DESIERTO
9928	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	DESIERTO
4166	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
4167	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
4168	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
4170	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
9929	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
9930	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
4171	AGENTE DEL MEDIO NATURAL-JEFE DE COMARCA (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	IGNACIO FERNANDEZ MORAN
4175	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	DESIERTO
4177	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	DESIERTO
4180	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	DESIERTO
8766	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	DESIERTO
9931	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	DESIERTO
4089	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 7	FRANCISCO MARCOS SAIZ
4093	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 7	DESIERTO
9922	AGENTE PRIMERA DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 7	FELIX MENDIGUCHIA FERNANDEZ
9932	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 7	DESIERTO
8790	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 8	DESIERTO
8791	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 8	DESIERTO
9934	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 8	DESIERTO
9935	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 8	DESIERTO
8793	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 9	ENRIQUE MERINO GALLO
9936	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 9	ELENA NOREÑA FERNANDEZ
4153	AGENTE PRIMERA DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	ALBERTO GARCIA ORTIZ
4155	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	DESIERTO
4156	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	DESIERTO
8762	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	DESIERTO
9937	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	DESIERTO
9938	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	DESIERTO
4102	AGENTE PRIMERA DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 11	ESTHER MIER GANDARA
8769	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 11	NESTOR CONDE URRERO
9933	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 11	DESIERTO
9939	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 11	DESIERTO
4116	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 12	JAIME GOMEZ SOLAR
4123	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 13	DESIERTO
4124	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 13	DESIERTO
8778	AGENTE DE PESCA ESPECIALISTA	SANTANDER	ROQUE JAVIER VIDECHEA SAMPEDRO
8803	AGENTE DE PESCA ESPECIALISTA	SANTANDER	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTIN
9915	JEFE DE UNIDAD DE INSPECCION PESQUERA	SANTANDER	DAVID SARABIA OCHOA

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

Comarca 1: Camaleño, Cillórgo, Peñarrubia, Potes, Tresviso.

Comarca 2: Cabezón de Liébana, Pesagüero, Vega de Liébana.

Comarca 3: Lamasón, Polaciones, Rionansa, Tudanca.

Comarca 4: Cabuérniga, Los Tojos, Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, Ruente,

Comarca 5: Campoo de Yuso, Campoo de Suso, En medio, Las Rozas, Reinoso.

Comarca 6: Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible.

Comarca 7: Aguayo, Anievas, Arenas, Barcena Pie de Concha, Cieza, Los Corrales, Molledo, Pesquera, San Felices, Santiurde.

Comarca 8: Corvera de Toranzo, Luenta, Puente Viesgo, San Pedro del Romeral, Santiurde de Toranzo, Vega de Pas.

Comarca 9: Castañeda, Liérganes, Miera, Penagos, Riotuerto, San Roque, Santa María de Cayón, Saro, Selaya, Villacarriedo, Villafufre.

Comarca 10: Arredondo, Ramales, Ruesga, Soba.

Comarca 11: Ampuero, Castro Urdiales, Colindres, Guriezo, Laredo, Liendo, Limpias, Rasines, Valle de Villaverde, Voto.

Comarca 12: Argoños, Arnauero, Astillero, Bareyo, Bezana, Camargo, Cicero, Entrambasaguas, Escalante, Hazas de Cesto, Marina de Cudeyo, Meruelo, Miengo,

Noja, Piélagos, Polanco, Ribamontán al mar, Ribamontán al Monte, Santander, Santoña, Solórzano, Torrelavega, Villaescusa.

Comarca 13: Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Cartes, Comillas, Herrerías, Mazcuerras, Reocin, Ruiloba, Santillana del Mar, San Vicente de la Barquera,

Suances, Udias, Valdáliga, Val de San Vicente.

*N1: Complemento de jornada de servicios especiales nivel 1

*N2: Complemento de jornada de servicios especiales nivel 2

*SE: Otros servicios especiales

2021/10195

CVE-2021-10195